

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 23

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN	Nº Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	03-73644	DEMANDANTE: EMP TELECOMUNICAES S.A. ESP APODERADO: ISAAC ALFONSO DEVIS GRANADOS	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE APELACIÓN	260 de 11 de FEBRERO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)
		DEMANDADO: GRUPO TELEMANDO S.A. APODERADO: FERNANDO PARDO GALVIS				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	10-150090	DEMANDANTE: COLOCADORA DE SEGUROS ESCOBAR LTDA APODERADO: RUBÈ ZULUAGA MAYA	POR EL CUAL SE DECIDE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES	261 de 11 de FEBRERO de 2011	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
		DEMANDADO:				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 15 de febrero de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el 15 de febrero de 2011 a las 4:30 p.m.

CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ MEZA